



GUÍA DOCENTE 2021-2022
**DIVERSIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LOS
COLECTIVOS SOCIALES Y COLECTIVOS CON
DISCAPACIDAD**

1. Denominación de la asignatura:

DIVERSIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LOS COLECTIVOS SOCIALES Y
COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD

Titulación

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVAS
(MEDUCAIN)

Código

6850

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Itinerario Inclusión Social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación/Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

CRISTINA DI GIUSTO VALLE

4.b Coordinador de la asignatura

CRISTINA DI GIUSTO VALLE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º, 1º



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales:

G1, G2, G3, G4, G5, G6

Competencias específicas

E1, E3, E4, E5, E6, E7, E9

Competencias instrumentales

I1, I2, I3, I5, I6, I7, I8

Competencias personales

P1, P3, P4, P5, P6

Competencias Sistémicas

S1, S2, S3, S5, S7

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Identificar las variables intervinientes comunes a los diferentes colectivos: con discapacidad y sociales.
- Desarrollar propuestas de trabajo comunes a diferentes colectivos.
- Valorar las limitaciones en las intervenciones realizadas en contextos con diferentes colectivos.
- Analizar de forma crítica diferentes propuestas realizadas con carácter generalista.
- Resolver supuestos prácticos de inclusión social, basados en experiencias reales en la Unión Europea.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. Colectivos sociales y colectivos de personas con discapacidad: variables intervinientes. 2. Colectivos sociales y participación social. 3. Topología de programas para la intervención. 4. Materiales didácticos. 5. Campaña social y propuesta para el colectivo. 6. Planes de acción específicos. 7. De la crítica a la práctica.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Rodríguez, T. y García, M. L., (2007) Representaciones sociales: teoría e investigación, Universidad de Guadalajara., Jalisco (Méjico);,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G2, E1, E3, E4,E5,E6, E7, E9, I6,	10	0	10
Clases prácticas (pequeño grupo)	G5,E3, E4, E6, I1, I2, I5, I6, I7, I8, P1, P4, P5, S3, S7.	10	5	15
Lecturas y recensiones	E6, E7, I1, P3, P5, S1,S5	2	12	14
Exposiciones públicas	E3, I1, I2, I3, P1, S7.	5	12	17
Seminarios, Debates	G3,E1, E6, I1, I2, I5, I6, I7, I8, S2	2	5	7
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G1,G2,G3, G4,G6 E3,E6,E7,I1,I2, I5, I6,I7,P1,P5, P6,S1,S3,S7.	5	0	5
Tutorías	E3,E7, P3	2	30	32
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos (disponible en: <http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>) aprobado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Atendiendo a lo expuesto en dicha normativa se presenta el modelo de evaluación.

El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá



calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla de procedimiento. Las Exposiciones y debates señaladas para esta asignatura serán diversas actividades que se distribuirán a lo largo del desarrollo de la misma y un trabajo grupal que se expondrá en la última semana lectiva (la fase de exposiciones en grupo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Reglamento de Evaluación en su punto 5.2, podrá tener diferente peso para cada integrante del grupo atendiendo a la individualidad desarrollada durante la exposición). Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento Participación en clase en las clases teóricas (5 sobre 20), Recensiones e informes (20 sobre 40), Exposiciones y debate (15 sobre 30) y la Participación en tutorías on-line (10 sobre 20).

Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Master (a realizar en el mes de septiembre) la forma de evaluación implica los mismos requisitos que la “evaluación excepcional”. Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), Trabajos (20 sobre 40) y Tutorías (10 sobre 20).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso
Participación en clase en las clases teóricas	10 %
Recensiones e informes	40 %
Exposiciones y debate	30 %
Participación en tutorías on-line.	20 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Esta forma de evaluación implica superar el siguiente procedimiento: Examen 40%; Trabajo 40% y Tutorías 20%. Así mismo, la fase de Exposición del trabajo deberá ser pública ante el resto de los compañeros en las fechas marcadas o en tutorías. Para superar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de Examen (20 sobre 40), Trabajos (20 sobre 40) y Tutorías (10 sobre 20).ç

Según el apartado 19.9 si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual
(Foros, chat...)

13. Calendarios y horarios:

consulta de la página web de la titulación: <http://www.ubu.es/titulaciones/es/master-inclusivas>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☒
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	DIVERSIDAD Y HOMOGENEIDAD DE LOS COLECTIVOS SOCIALES Y COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD 6850	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	4	
Coordinador/a	Cristina Di Giusto Valle	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Cristina Di Giusto Valle	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Atendiendo al horario establecido para la titulación, se sustituirán las clases presenciales por clases virtuales y/o recursos de la plataforma UBUvirtual.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Atendiendo al horario establecido para la titulación, se sustituirán las clases presenciales por clases virtuales y/o recursos de la plataforma UBUvirtual.		



Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
La atención tutorial del alumnado se realizará a través del correo electrónico, recursos de la plataforma UBUVirtual y/o tutorías virtuales.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
La atención tutorial del alumnado se realizará a través del correo electrónico, recursos de la plataforma UBUVirtual y/o tutorías virtuales.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Participación en clase en las clases teóricas	10%	10%
Recensiones e informes	40%	40%
Exposiciones y debate	30%	30%
Participación en tutorías on-line	20%	20%
Total	100%	100%
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Participación en clase en las clases teóricas	10%	10%
Recensiones e informes	40%	40%
Exposiciones y debate	30%	30%
Participación en tutorías on-line	20%	20%
Total	100%	100%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
No se requieren otros procedimientos de evaluación		
<i>Comentarios/observaciones</i> . Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		



Con el propósito de atender a la diversidad de la mejor forma posible y de proporcionar a los alumnos una mayor oportunidad de aprovechar el proceso de enseñanza aprendizaje, los recursos que se seleccionen serán en función de las características de los grupos concretos a los que se les imparta docencia y al clima del aula.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

